

El Ciudadano Presidente de la República por la Com.
Asociación Peruana = Por cuanto atendiendo a los méritos
y Servicios del Sargento Mayor de Caballería de Ejer-
cito D. José María Suarabuan he venido en acordar
le Teniente Coronel de la misma Arma, por tanto:
Ordeno y mando, se le hagan y reconozcan por tal guardan-
dole y haciéndole guardar todas las distinciones y pre-
miedades que por este título le corresponden. Para lo
que le fue expedida el presente firmado p. mí, sellado
con el Sello provisional de la República, y respren-
do p. el Ministro de Estado en el departamento de la que
era del que se tomara razón donde correspondía = Dado en
Lima a trece de Enero de mil ochocientos veinte y cua-
tro = 5.^{ta} de la Libertad = 3.^{ra} de la República = Don Ber-
nardo de Sagie = Por orden de S. E. D. Juan de Roxindua
gar = Su E. Co. Confiere título de Teniente Coron. de Ca-
ballería de Ejército al Sargento Mayor de la misma
Arma D. José M. Suarabuan.



O. L. 111-38



Queda tomada razón en esta Tesorería gen.
de Ejercito y Har. da en Lima: enero 15.
de 1824. = Casas. = Razón. =

MH-OL 111
Ca. 25
Doc. 67
7614